

**DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-SAA-50008-ANCE-IMNC-2020.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-SAA-50008-ANCE-IMNC-2020, GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y AHORRO DE ENERGÍA-GESTIÓN DE DATOS ENERGÉTICOS DE EDIFICIOS PARA EL DESEMPEÑO ENERGÉTICO-ORIENTACIÓN PARA UN ENFOQUE SISTÉMICO DE INTERCAMBIO DE DATOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad de los Organismos Nacionales de Normalización denominados "Asociación de Normalización y Certificación, A. C." e "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)" a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE) y por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental (COTENNSAAM), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico [consultapublica@economia.gob.mx](mailto:consultapublica@economia.gob.mx) o puede ser adquirido en la sede de dichos Organismos, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México teléfono: 55 5747 4564 correo electrónico: [vnormas@ance.org.mx](mailto:vnormas@ance.org.mx) o en Manuel María Contreras 133, 6° piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P.06500, Ciudad de México, teléfono 55 5566 4750.

La presente Norma Mexicana NMX-J-SAA-50008-ANCE-IMNC-2020 entrará en vigor 180 días naturales posteriores de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20201117201521204.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
<b>NMX-J-SAA-50008-ANCE-IMNC-2020</b>	GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y AHORRO DE ENERGÍA-GESTIÓN DE DATOS ENERGÉTICOS DE EDIFICIOS PARA EL DESEMPEÑO ENERGÉTICO-ORIENTACIÓN PARA UN ENFOQUE SISTÉMICO DE INTERCAMBIO DE DATOS
<p><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona orientación sobre cómo el equipo de gestión de la energía (EGEn) en una organización puede definir, solicitar y acceder regularmente a los datos y a la información necesarios para implementar un sistema de gestión de la energía (SGEn) diseñado para mejorar continuamente el desempeño energético en los edificios.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a los datos que se proporcionan por procesos humanos o por automatización de edificios, control, tecnología de la información o incluso sistemas de contabilidad. Si el EGEn puede acceder al sistema de información del edificio (SIE), el SIE puede facilitar el suministro de datos e información. Esto puede incluir datos para determinar los usos significativos de la energía (USE), logrando mejorar el desempeño energético (como el consumo de la energía, el uso de la energía y la eficiencia energética) mediante el uso de indicadores de desempeño energético (IDEn).</p> <p>Esta Norma Mexicana no se aplica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Edificios residenciales o industriales; y</li> <li>b) Edificios que contienen un proceso industrial en donde los procesos industriales no pueden separarse de otros usos.</li> </ul>	

Sin embargo, muchos de los principios de esta Norma Mexicana pueden aplicarse a estos u otros tipos de edificios.

No se aplica a los protocolos de comunicación de datos de automatización de edificios en sí.

No considera la selección de software de gestión de la energía, hardware y algoritmos de control para la gestión automática de edificios.

#### **Concordancia con Normas Internacionales**

Esta Norma Mexicana NMX-J-SAA-50008-ANCE-IMNC-2020, Gestión de la energía y ahorro de energía-Gestión de datos energéticos de edificios para el desempeño energético-Orientación para un enfoque sistémico de intercambio de datos, NO ES EQUIVALENTE con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana.

#### **Bibliografía**

- ISO/TS 50008:2018 ed.1, Energy management and energy savings-Building energy data management for energy performance-Guidance for a systemic data exchange approach.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez.- Rúbrica.